



ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº MP 10.2013 DE PARA EL EJERCICIO 2013

COMARCA DE LA RIBAGORZA	
REGISTRO GENERAL	
31 MAR. 2014	
REG. ENTRADA Nº	
REG. SALIDA Nº	640

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2014, ha aprobado inicialmente el expediente MP 10.2013 de Modificación Presupuestaria del COMARCA DE LA RIBAGORZA para el ejercicio 2013.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

En GRAUS, a 28 de marzo de 2014.

El Presidente

JOSE FRANCH AVENTIN